Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas percibidas en el año anterior (2016) por cada uno de los cargos, desglosados por conceptos:

Miembros del Consejo de Administración:

1. Dña. Isabel Elizalde Arretxea (Presidenta)
No ha percibido retribución ni compensación económica alguna de la entidad.

2. D. Xabier Lasa Gorráiz (Consejero Delegado)
No ha percibido retribución ni compensación económica alguna de la entidad.

3. Dña. Eva García Balaguer
No ha percibido retribución ni compensación económica alguna de la entidad.

4. D. César Pérez Martín
No ha percibido retribución ni compensación económica alguna de la entidad.

5. D. Pablo Azcona Molinet (Vicepresidente)
No ha percibido retribución ni compensación económica alguna de la entidad.

6. Dña. Raquel Garbayo Berdonces
Ha recibido 1.400,00 euros correspondientes al ejercicio 2016 en concepto de dietas brutas por asistencias a las reuniones del Consejo de Administración.

7. D. Francisco Javier Pérez Cueva (Miembro del Consejo de Admon. hasta el 25/11/16)
Ha recibido 700,00 euros correspondientes al ejercicio 2016 en concepto de dietas brutas por asistencias a las reuniones del Consejo de Administración.

8. Dña. Berta Enrique Cornago
Ha recibido 1.050,00 euros correspondientes al ejercicio 2016 en concepto de dietas brutas por asistencias a las reuniones del Consejo de Administración.

9.- D. Jesús María Rodríguez Gómez (Miembro del Consejo de Admon. desde el 25/11/16)
Ha recibido 350,00 euros correspondientes al ejercicio 2016 en concepto de dietas brutas por asistencias a las reuniones del Consejo de Administración.

Dirección (Director-Gerente): D. Iñaki Urrizalqui Oroz
Ha recibido 60.554,78 euros correspondientes al ejercicio 2016 en concepto de retribución bruta por su labor de Director-Gerente.

NOTA INFORMATIVA: A partir del 10 de febrero de 2017, el presente documento sustituye, íntegramente y a todos los efectos, al documento incorporado en este apartado el pasado 31 de enero, puesto que aquél contenía errores en la cuantía de los importes correspondientes a las retribuciones de los siguientes miembros del Consejo: Raquel Garbayo Berdonces, Francisco Javier Pérez Cueva y Berta Enríquez Cornago.